

ORD.: N° 1944/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002511

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 10 de julio de 2018

DE: **LUIS MOREIRA URIBE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MIGUEL LEÓN SOTO - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito copia de convenio directo o licitación entre la municipalidad de recoleta y la empresa custodias nacionales rut 76.517.379-5 solicito copia de convenio directo o licitación entre la municipalidad de recoleta y la empresa custodia metropolitana (cmvrc) rut 76.101.714-4 solicito copia o autorización de la municipalidad de recoleta para que esta empresa custodias nacionales rut 76.517.379-5 haga retiro de los vehículos retirados de circulación de la comuna de recoleta y sean trasladados y enviados a su aparcadero en la comuna de san Bernardo solicito listado de los vehículos retirados de circulación por la comuna de recoleta en los periodos 2016,2017 y lo que va de 2018 que fueran enviados a corrales municipales solicito copia de decreto municipal donde se autoriza el remate de vehículos retirados de circulación que fueron rematados por la empresa custodias nacionales rut 76.517.379-5 en la comuna de san Bernardo solicito copia de autorización por parte de la municipalidad de recoleta a carabineros de chile que cuenten con comisarias en la comuna de recoleta para enviar los vehículos retirados de circulación a la empresa custodias nacionales rut 76.517.379-5 solicito copia de denuncia alguna interpuesta por la ilustre municipalidad de recoleta contra la empresa custodias nacionales por retirar y rematar los vehículos retirados de circulación desde la comuna de recoleta sin permiso municipal"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de recoleta, La Municipalidad de Recoleta, cuenta con el servicio de la empresa "Custodia Metropolitana" y no de Custodias Nacionales como señala en su solicitud, no existe convenio alguno con dicha empresa, no obstante lo anterior, remito a usted los siguientes antecedentes que comprueban lo señalado anteriormente:

1. No existe convenio directo ni licitación entre la Municipalidad de Recoleta y la empresa Custodias Nacionales
2. Se adjuntan Bases de Licitación CMVRC y Convenio Mandato con Ministerio de Obras Públicas
3. No hay mandato ni documentación alguna que autorice a la empresa Custodias Nacionales a hacer retiro de vehículos en circulación.
4. Se adjunta Nómina de Custodia años 2016, 2017 y 2018, esta corresponde a los vehículos retirados de circulación por la empresa Custodia Metropolitana.

5. No existe Decreto Municipal que autorice al remate de vehículos custodiado por la empresa Custodias Nacionales.
6. No hay denuncias por parte de la municipalidad de Recoleta en contra de la empresa Custodias Nacionales.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg